II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

10415 *Resolución de 21 de abril de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 7 de marzo de 2023.*

Por Resolución de 7 de marzo de 2023 (BOE de 15 de marzo de 2023) se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de dos puestos de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de abril de 2023.–El Subsecretario de Inclusión Seguridad Social y Migraciones, P. D. (Orden ISM/419/2021, de 26 de abril), el Subdirector General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Alejandro Montes Von Freilich.

cve: BOE-A-2023-10415
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 7 de marzo de 2023 (BOE de 15 de marzo de 2023)

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Puesto adjudicado						Destino de procedencia		Datos personales adjudicataria				
N.º orden	Puesto	Código puesto	Nivel	Complemento específico	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgrupo	Cuerpo o Escala	Situación administrativa
	Secretaría del Ministro											
1	Ayudante de Secretaría de Ministro.	5513918	17	8.201,76	Madrid.	Desierto						
	Subsecretaría de Inclusión Seguridad Social y Migraciones											
2	Ayudante de Secretaría de Subsecretario.	5514504	17	8.201,76	Madrid.	Subsecretaría de Inclusión Seguridad Social y Migraciones.	17	Almenara Cáceres María Almudena.	***2889**8 A1146	C2	1146	Activo.

cve: BOE-A-2023-10415
Verificable en https://www.boe.es